

<p align="center"><b>Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.</b></p>	<p align="center"><b>ITV-AC-PO-003</b></p>	
<p align="center"> <b>Referencia a la Norma ISO 9001:2015</b>  <b>6.1, 7.1.3, 7.2, 8.1, 8.2.2, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.6, 8.6, 9.1</b>  <b>Referencia a la Norma ISO 14001:2015</b>  <b>5.1, 6.1, 6.2, 7.3, 7.4, 9.1.2</b> </p>	<p align="center"><b>Revisión: 1</b></p>	<p align="center"> <b>Instituto Tecnológico de Veracruz</b> </p>

## 1. Propósito

Asegurar el cumplimiento de los Programas de las Asignaturas, de todos los Planes de Estudio ofertados en el Instituto Tecnológico de Veracruz.

## 2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los Programas de Asignaturas impartidos frente a grupo, a nivel Licenciatura en carreras con enfoque por competencias, de todas las Áreas Académicas de la organización, según el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México (Octubre 2015).

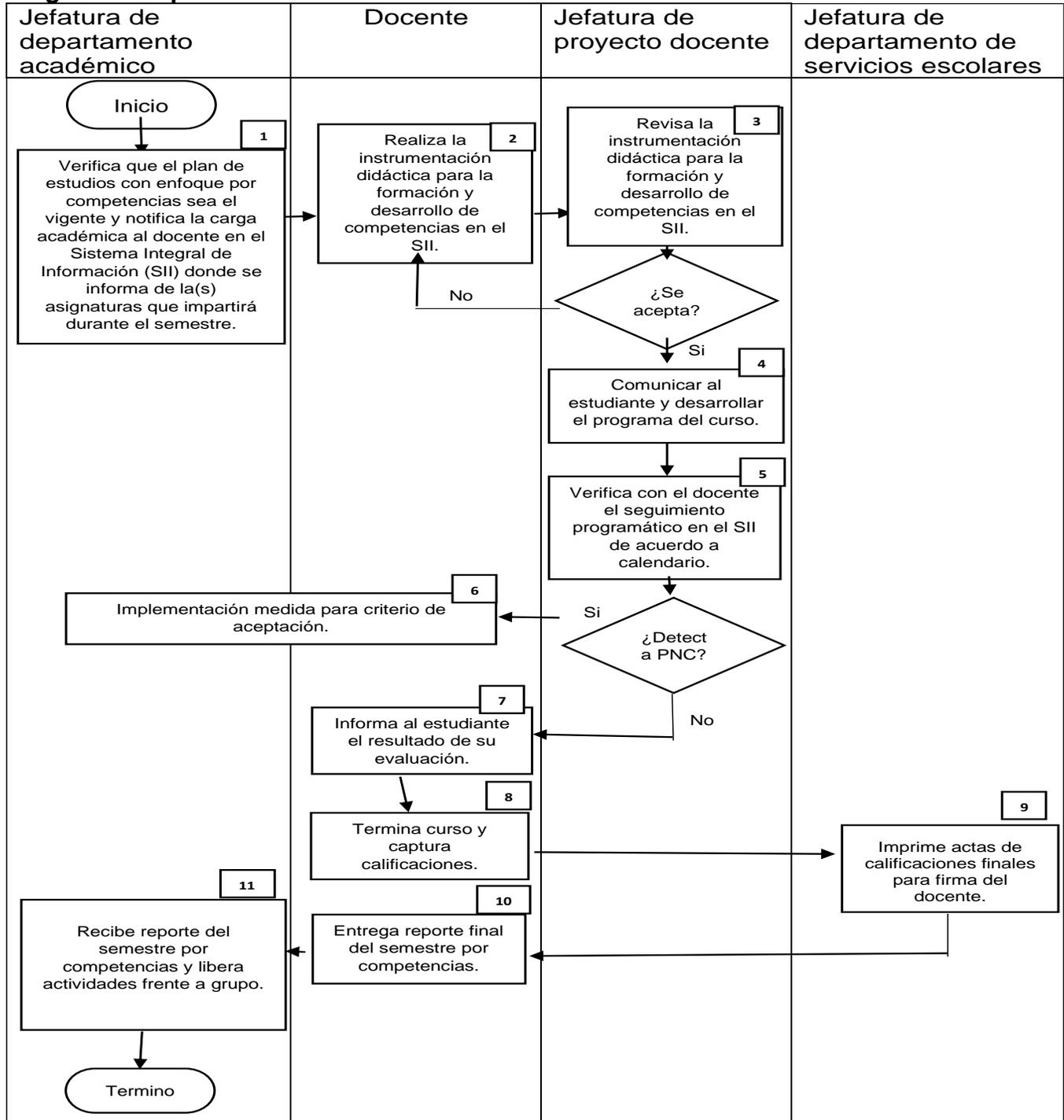
## 3. Políticas de operación

- 3.1. Aplica para todos los programas vigentes de cada asignatura, correspondiente a los planes de estudios por competencias de las carreras ofertadas en el Instituto Tecnológico de Veracruz.
- 3.2. Para la operación de este procedimiento se debe apegar a lo establecido en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México (Octubre 2015) para la Acreditación de Asignaturas.
- 3.3. La Jefatura del Departamento Académico le notifica la carga académica al docente en el Sistema Integral de Información (SII) donde se informa de la(s) asignaturas que impartirá durante el semestre con diez días de anticipación, previo al inicio de clase. La Jefatura del Departamento Académico hace entrega del horario oficial ITV-AC-PO-003-01 dentro de los treinta días hábiles posteriores al inicio de clases.
- 3.4. El(La) docente debe cargar en el Sistema Integral de Información la instrumentación didáctica a más tardar en los primeros cinco días hábiles posteriores al inicio de las clases, en donde se genera el documento ITV-AC-PO-003-02 de la(s) asignatura(s) a impartir.
- 3.5. El seguimiento a la aplicación de la instrumentación didáctica se llevará a cabo en la semana 8 del calendario escolar.
- 3.6. La entrega extemporánea de la instrumentación didáctica será considerada como fuera de tiempo para efectos de la liberación de actividades frente a grupo.
- 3.7. Las Jefaturas de Departamentos Académicos y Jefaturas de Proyectos de Docencia realizarán el seguimiento y la medición de la gestión de curso; el análisis de los resultados y la toma de acciones correspondientes, lo realizará las Jefaturas de Departamentos Académicos y la Subdirección Académica.
- 3.8. El(la) docente entrega el reporte final ITV-AC-PO-003-03 a la Jefatura de Departamento Académico en las fechas establecidas en el calendario escolar y la liberación de actividades frente a grupo ITV-AC-PO-003-04 se entregará en los primeros diez días hábiles del semestre inmediato posterior.

<b>Control de emisión</b>		
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Autorizó</b>
Genoveva Domínguez Sánchez Subdirectora Académica	Juan de Dios Cervantes Cruz Representante de la Dirección	David Reynier Valdés Director
Octubre 2016	Octubre 2016	Octubre 2016

<p align="center"><b>Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.</b></p>	<p align="center"><b>ITV-AC-PO-003</b></p>	
<p align="center">Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2, 8.1, 8.2.2, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.6, 8.6, 9.1</p> <p align="center">Referencia a la Norma ISO 14001:2015 5.1, 6.1, 6.2, 7.3, 7.4, 9.1.2</p>	<p align="center"><b>Revisión: 1</b></p>	<p align="center">Instituto Tecnológico de Veracruz</p>

**4. Diagrama del procedimiento**



<p align="center"><b>Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.</b></p>	<p align="center"><b>ITV-AC-PO-003</b></p>	 <p align="center">Instituto Tecnológico de Veracruz</p>
<p align="center">Referencia a la Norma ISO 9001:2015 6.1, 7.1.3, 7.2, 8.1, 8.2.2, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.6, 8.6, 9.1 Referencia a la Norma ISO 14001:2015 5.1, 6.1, 6.2, 7.3, 7.4, 9.1.2</p>	<p align="center"><b>Revisión: 1</b></p>	

## 5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
<p>1. Solicitud al docente, elaboración de instrumentación didáctica para la formación y desarrollo de competencias de las asignaturas por grupos asignados.</p>	<p>1.1. Verifica que el plan de estudios con enfoque por competencias sea el vigente y notifica la carga académica al docente en el Sistema Integral de Información (SII) donde se informa de la(s) asignaturas que impartirá durante el semestre con diez días de anticipación, previo al inicio de clase.</p> <p>1.2 Entrega el horario oficial ITV-AC-PO-003-01 dentro de los treinta días hábiles posteriores al inicio de clases.</p>	<p align="center">Jefatura de Departamento Académico</p>
<p>2. Realiza la Instrumentación didáctica para la formación y desarrollo de competencias.</p>	<p>2.1 Analiza los contenidos de los temas del programa de estudios de la asignatura.</p> <p>2.2 Elabora la instrumentación didáctica para la formación y desarrollo de competencias ITV-AC-PO-003-02 en el Sistema Integral de Información.</p>	<p align="center">Docente</p>
<p>3. Revisión de la instrumentación didáctica para la formación y desarrollo de competencias.</p>	<p>3.1 La jefatura de proyecto docente del departamento académico correspondiente revisa y valida en el Sistema Integral de Información la instrumentación didáctica.</p> <p><b>Si son aceptados</b>, pasa al punto 4. <b>NO son aceptados</b>, regresa al punto 2.</p>	<p align="center">Jefatura de Proyecto Docente</p>
<p>4. Comunica al estudiante y desarrolla el programa del curso.</p>	<p>4.1 Informa al Estudiante el programa a desarrollar de acuerdo al normativo vigente para la acreditación de asignaturas.</p> <p>4.2 Desarrolla el curso de acuerdo a la instrumentación didáctica autorizada.</p> <p>4.3 Evalúa el curso con apego a lo establecido en el normativo vigente para la acreditación de asignaturas de los planes y programas de estudio con enfoque por competencias.</p> <p>4.4 Registra Avance de calendario de evaluación, en el formato ITV-AC-PO-003-02.</p>	<p align="center">Docente</p>
<p>5. Verifica Seguimiento a la gestión del curso</p>	<p>5.1 Verifica el avance de calendario de evaluaciones en el grupo, en el seguimiento correspondiente según el porcentaje de aprobación identifica Producto No Conforme de acuerdo al Plan de Calidad del Servicio Educativo.</p> <p><b>Si detecta No Conformidad</b>, pasa al punto 6. <b>No detecta No Conformidad</b>, pasa al punto 7.</p>	<p align="center">Jefatura de Proyecto Docente</p>

<b>Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.</b>	<b>ITV-AC-PO-003</b>	 <b>Instituto Tecnológico de Veracruz</b>
<b>Referencia a la Norma ISO 9001:2015</b> <b>6.1, 7.1.3, 7.2, 8.1, 8.2.2, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.6, 8.6, 9.1</b> <b>Referencia a la Norma ISO 14001:2015</b> <b>5.1, 6.1, 6.2, 7.3, 7.4, 9.1.2</b>	<b>Revisión: 1</b>	

<b>6.</b> Implementación medida para criterio de aceptación.	<b>6.1</b> Conjuntamente con el docente definen las acciones para el control de la No Conformidad.	Jefatura de Departamento Académico
<b>7.</b> Informa al estudiante el resultado de su evaluación.	<b>7.1</b> El docente comunica al estudiante la valoración numérica del nivel de desempeño de las competencias alcanzadas, máximo cinco días hábiles después de sus aplicaciones. <b>7.2</b> Comunica al estudiante los resultados de la evaluación sumativa.	Docente
<b>8.</b> Termina el curso y captura de calificaciones.	<b>8.1</b> Captura calificaciones finales según lo programado en el calendario escolar.	Docente
<b>9.</b> Imprimen actas.	<b>9.1</b> Imprime actas de calificaciones finales para firma del docente. <b>9.2</b> Integra carpeta de Actas de Calificaciones.	Servicios Escolares/Docente
<b>10.</b> Entrega de reporte final del semestre por competencias.	<b>10.1</b> Entrega reporte final del semestre por competencias al Departamento Académico. ITV-AC-PO-003-03	Docente
<b>11.</b> Liberación de actividades frente a grupo.	<b>11.1</b> Recibe reporte final ITV-AC-PO-003-03 y libera actividades frente a grupo ITV-AC-PO-003-04.	Jefatura de Departamento Académico

## 6. Documentos de referencia

<b>Documentos</b>
Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, Planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales, Octubre 2015.
Lineamiento para la Evaluación y Acreditación de Asignaturas versión 1.0 Planes de estudio 2009-2010.
Guía para la instrumentación didáctica de los programas de estudios para la formación y desarrollo de las competencias profesionales.
Planes y Programas de Estudios con enfoque por competencias vigentes 2009-2015.
Calendario Escolar.
Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente.
Manual de Servicios Escolares 2007.

<b>Procedimiento para la Gestión del Curso en Programas Educativos con Enfoque por Competencias.</b>	<b>ITV-AC-PO-003</b>	 <b>Instituto Tecnológico de Veracruz</b>
<b>Referencia a la Norma ISO 9001:2015</b> <b>6.1, 7.1.3, 7.2, 8.1, 8.2.2, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.6, 8.6, 9.1</b> <b>Referencia a la Norma ISO 14001:2015</b> <b>5.1, 6.1, 6.2, 7.3, 7.4, 9.1.2</b>	<b>Revisión: 1</b>	

## 7. Registros

<b>Registro</b>	<b>Tiempo de retención</b>	<b>Responsable de conservarlo</b>	<b>Código de registro</b>
Horario de Trabajo	1 año	Jefe(a) del Área Académica	ITV-AC-PO-003-01
Instrumentación didáctica para la formación y desarrollo de competencias	1 año	Jefe(a) del Área Académica	ITV-AC-PO-003-02
Reporte Final del Semestre por competencias.	1 año	Jefe(a) del Área Académica	ITV-AC-PO-003-03
Liberación de Actividades frente a grupo.	1 año	Jefe(a) del Área Académica	ITV-AC-PO-003-04
Acta de Calificaciones	Permanente	Departamento de Servicios Escolares	Clave de grupo de la materia impartida

## 8. Glosario

**Avance Programático:** Es la forma de control que permite verificar que la planeación del curso que hace al docente se realice en los tiempos establecidos para que sea posible cumplir el programa.

**Calificación:** Es el resultado cuantitativo de una evaluación que sirve para indicar el rendimiento escolar de los estudiantes.

**Examen:** Es el proceso de evaluación didáctico mediante el cual se valoran los conocimientos que poseen los estudiantes después de la enseñanza impartida, la habilidad para relacionar y aplicar las adquisiciones logradas y la adecuada exposición de las mismas; a la vez permite obtener información de cómo se desarrolla la actividad escolar con la finalidad de revisarla y orientarla permanentemente

**Evaluación:** Actividad sistemática y continua, integrada dentro del Proceso Educativo, que tiene por objeto proporcionar la máxima información para mejorar este proceso.

**Docente:** Profesional del área que demuestre su competencia.

**Instrumentación Didáctica:** Planeación del Aprendizaje del estudiante en función de las actividades a desarrollar por el profesor durante el desarrollo de la asignatura a impartir durante el semestre.

**Valoración Numérica del Nivel de Desempeño de las Competencias Alcanzadas:** Es la valoración numérica alcanzada por el alumno por cada tema evaluado.

**Evaluación Sumativa:** Es la valoración numérica final alcanzada por el estudiante, de la suma de cada Valoración Numérica del Nivel de Desempeño de las Competencias Alcanzadas.

## 10. Cambios de esta versión

<b>Número de revisión</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Realizó</b>
1	agosto 2022	Se modificó el apartado 3 y se eliminaron los anexos	Comité Académico